

ENFOQUES DE GÉNERO EN SITUACIONES DE CONFLICTO Y POST CONFLICTO

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS

ÍNDICE

| | | |
|-----------|-------------------------|---|
| 1 | P R E F A C I O | |
| 2 | I N T R O D U C C I Ó N | |
| 3 | O B J E T I V O S | |
| 4 | Capítulo I | CONCEPTOS Y TEMAS CLAVES |
| | | Análisis de Género |
| | | Políticas de Género |
| | | Evolución de los enfoques y políticas hacia la mujer y el desarrollo |
| | | Mitos acerca de la creación de conciencia pública con respecto a género |
| 10 | Capítulo 2 | LOS DERECHOS DE LA MUJER SON DERECHOS HUMANOS |
| | | La participación política como un derecho humano básico |
| | | Derechos económicos y sociales |
| | | Violencia contra la mujer |
| | | Mujeres y conflicto armado |
| | | Instrumentos de derechos humanos para la mujer |
| 16 | Capítulo 3 | HERRAMIENTAS PARA LA CREACIÓN DE CONCIENCIA PÚBLICA CON RESPECTO A GÉNERO |
| | | Análisis del género |
| | | Esquema de capacidades y vulnerabilidades |
| | | Lista de verificación |
| | | Desarrollo del ciclo del proyecto |
| 27 | B I B L I O G R A F Í A | |

Créditos de las fotos:

- Portada: arriba a la izquierda: Pedro Cote / PNUD
arriba a la derecha: Trygve Olfarnes / PNUD
centro: J. Mia Foster / PNUD
abajo a la izquierda: Ky Chang UNMIK / DPI
abajo a la derecha: J. Hartley / UNICEF
3. Tala Dowlatshahi / PNUD
7. Foto de Archivo de las Naciones Unidas #61899
8. arriba a la izquierda: Foto de Archivo de las Naciones Unidas #89992
abajo a la izquierda: Foto de Archivo de las Naciones Unidas #202396
abajo a la derecha: David Beatty, PNUD Sri Lanka
- 10 Ky Chang UNMIK / DPI
12 Emma Robson / PNUD

PRÉFACE

El propósito de este manual es el de apoyar y fortalecer la capacidad del personal del PNUD en las actividades de reconstrucción y rehabilitación en situaciones de crisis y post conflicto y de crear conciencia pública con respecto a los objetivos de igualdad de género. Si bien la percepción tradicional de la mujer en situaciones de crisis y post conflicto es la de ser víctimas de guerra, se está reconociendo más y más el rol activo que en efecto juega la mujer en dichas situaciones. Las crisis pueden derribar las barreras sociales y los patrones patriarcales tradicionales, ofreciendo así ventanas de oportunidad para la reconstrucción de una sociedad más justa en donde los derechos de la mujer serán protegidos y la igualdad de género se convertirá en la norma tanto en los esquemas institucionales como en los sociales.

Las oportunidades que surjan pueden ser aprovechadas, no sólo para promover la rehabilitación social de un país, sino también para estimular y dar apoyo a las estructuras institucionales y a las leyes y su ejecución, en la protección de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de la mujer. La etapa de reconstrucción transitoria puede entonces probar ser un período particularmente crítico para la transformación positiva de las relaciones de género, ofreciendo oportunidades para aumentar las destrezas de la mujer, de generar ingresos; y, en general, de aspirar a una mayor cuota de poder.

El mandato del PNUD en situaciones de crisis y post conflicto provee a la organización de una oportunidad única de contribuir a este cambio positivo. En los países atravesando una etapa de transición, PNUD puede fomentar el dinamismo incipiente para un cambio social, involucrando a los grupos nacionales comprometidos a participar en la planificación y ejecución de reformas institucionales que permitan la participación de la mujer en el poder y promuevan la igualdad por género. La mejor manera de lograr este cometido es creando conciencia pública con respecto a los temas de género en todas las fases de intervención del PNUD – desde la evaluación de vulnerabilidades, la planificación de la misión, e implementación del programa y de asesoría con respecto a políticas, hasta el control y evaluación del impacto en las relaciones de género.

Se espera que este manual de directrices sirva como herramienta importante para asistir al personal a asegurar la incorporación de una efectiva perspectiva de género en la planificación y en el proceso de implementación de los

programas de reconstrucción. Este manual fue posible gracias al sustancial respaldo de la Oficina de Emergencia de la Dirección General de Cooperación y Desarrollo del Ministerio Italiano de Relaciones Exteriores y se benefició de la valiosa colaboración de Augusta Angelucci, Especialista en Género y Grupos Vulnerables, Oficina de Enlace del PNUD en Roma y el Buró de Desarrollo de Asesores para el Desarrollo de Políticas de Género del PNUD.

Julia Taft
Administradora y Directora Asistente
Buró de Prevención de Crisis y Reconstrucción
Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas

“La paz está íntimamente ligada a la igualdad de acceso de mujeres y hombres al desarrollo. Los conflictos armados y de otros tipos, guerras de agresión, ocupación extranjera, la dominación colonial o de otra índole, así como el terrorismo, continúan ocasionado serios obstáculos al progreso de la mujer”

-Reporte del Comité Ad Hoc de la Totalidad de la Vigésima-tercera Sesión Especial de la Asamblea General

Página 2

INTRODUCCIÓN

Este manual fue compilado durante un seminario titulado “**Approccio di genere in situazioni di emergenza, conflitto e post-conflitto**” (Enfoque de género en situaciones de emergencia, conflicto y post conflicto), que tuvo lugar en Roma del 2 al 6 de abril de 2001. Este seminario fue organizado por el Buró de Prevención de Crisis y Reconstrucción del PNUD de Roma y la división de Emergencia del Ministerio Italiano de Relaciones Exteriores, e incluyó a participantes de varias agencias italianas no gubernamentales (ONGs) y agencias de las Naciones Unidas (de ahora en adelante “NU”) involucradas directamente en situaciones de emergencia, respuesta a crisis y operaciones de reconstrucción.

Durante el seminario se llevó a cabo una sesión de evaluación de necesidades y los participantes expresaron su interés en tener un manual de “*cómo hacer*”, que pudiera ayudarlos a integrar mejor el enfoque de género en las actividades humanitarias, de reconstrucción y de desarrollo. Este manual está dividido en tres capítulos:

Capítulo Primero

El capítulo primero contiene información de los últimos 20 años con respecto a los temas de enfoque a mujeres y de género. Provee los conceptos básicos necesarios para entender como atender la temática de género y mejorar el impacto de la asistencia humanitaria.

Capítulo Segundo

En el capítulo segundo, se presentan las herramientas internacionales relevantes utilizadas para proteger los derechos de las personas afectadas por la guerra y otras situaciones de emergencia. Se citan y se explican episodios relevantes. El texto completo sobre estas herramientas puede encontrarse en el CD-ROM adjunto.

Capítulo Tercero

El capítulo tercero contiene información que puede ser utilizada como referencia en la programación y organización de intervenciones humanitarias con una perspectiva de género.

CD-ROM

El CD-ROM adjunto contiene estudios de casos, ejercicios, instrumentos legales, una bibliografía y un listado de sitios en el Web para ayudar en la ampliación del conocimiento sobre la integración de un enfoque de género en situaciones de emergencia.

“En sociedades devastadas por la guerra son las mujeres las que frecuentemente las mantienen funcionando. Sostienen la estructura social. Reemplazan los servicios sociales destruidos y atienden a los enfermos y a los heridos.

Resulta entonces, que las mujeres son las principales propulsoras de la paz.”

– Kofi Annan, Secretario General de las NU

Página 3

O B J E T I V O

El propósito de este manual es aumentar la efectividad de las intervenciones humanitarias y de reconstrucción a través de una integración de la perspectiva de género. Creemos que este manual ayudará a los lectores a:

- comprender las dimensiones y el concepto de género;
- comprender la evolución a través de los años del enfoque a los temas de igualdad de género;
- reconocer que las intervenciones pueden ser más efectivas si integran una perspectiva de género;
- identificar los principios subyacentes y las correspondientes herramientas internacionales bajo los cuales se establecen los derechos humanos de las personas involucradas en situaciones de emergencia, conflicto y post conflicto, y dar particular atención a aquellos temas que directamente atienden los derechos de la mujer ;
- asegurarse que los derechos legales de la mujer sean comprendidos y que se tomen las medidas de respuesta adecuadas;

- identificar los elementos particulares característicos del enfoque de género en todos los niveles de asistencia humanitaria y de reconstrucción;
- utilizar herramientas y esquemas específicos para llevar a cabo un análisis de género y la recopilación correspondiente de información que permita generar una representación más precisa del contexto bajo el cual están operando las mujeres;
- desarrollar mecanismos que garanticen que los recursos y necesidades, tanto de hombres como de mujeres, sean atendidos en todas las etapas del programa (protección y asistencia), planificación, administración y sistemas de evaluación;
- desarrollar estrategias de protección y asistencia a mujeres, reconociendo que muchas están afrontando situaciones nuevas (único sustento del hogar, madres solteras, viudez);
- incorporar una perspectiva de género a todas las fases de la planificación;
- mejorar la eficiencia y efectividad de los programas de protección y asistencia, asegurando que se de la debida atención a las necesidades y recursos de todos los miembros de la población objeto;
- motivar a cada uno de los miembros del equipo para que aseguren que tenga lugar la integración de un perspectiva de género en su área de competencia.

Página 4

CAPÍTULO 1. CONCEPTOS Y TEMAS CLAVES

La percepción tradicional de la mujer en situaciones de conflicto y post conflicto es la de ser víctimas de guerra. Sin embargo, el rol activo que la mujer juega en dichas situaciones está comenzando lentamente a ser reconocido.¹

Antes de describir las estrategias para integrar la perspectiva de género a situaciones de emergencia y transición, es necesario revisar algunos conceptos básicos relacionados con género y conflicto.

Cuando hablamos sobre género comúnmente nos referimos a las diferencias sociales y a las relaciones entre hombres y mujeres que son aprendidas y transformadas. El término género no reemplaza el término sexo, que se refiere exclusivamente a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres.²

Género

- Construido socialmente
- Diferencia dentro y entre las culturas
- Incluye variables que identifican las diferencias en los roles, responsabilidades, oportunidades, necesidades y limitaciones

Sexo

- Definido biológicamente
- Determinado por nacimiento
- Universal

¹ Cammack D., *Promoting Gender Sensitive Operations*, WFP Nairobi, 2000.

² ILO, *ABC of Women Workers' Rights and Gender Equality*, ILO Geneva, 2000.

- No cambiante

Cambios en las relaciones de género debido a situaciones de crisis

- **Cambios de los perfiles demográficos: en situaciones de conflicto armado, más sobreviven mujeres que hombres.**
- **Cambios en la división del trabajo entre mujeres y hombres que pueden ser a largo plazo o permanentes.**
- **La organización y participación política aumentan: las mujeres en particular aprenden a ganar mayor confianza y ven los beneficios de trabajar con otras mujeres.**

Roles de género:

- Define lo que se considera apropiado para hombres y mujeres dentro de una sociedad, sus roles sociales y la división de labores;
- Comprende la relación con el poder (cómo es usado, por quién y como se divide);
- Varían enormemente de una cultura a otra y cambian con el tiempo;
- Se transforman de un grupo social a otro dentro de la misma cultura;
- Los roles de género son influenciados por raza, clase social, religión, origen étnico y circunstancias económicas;
- Crisis súbitas, como la guerra o el hambre, pueden cambiar radical y rápidamente los roles de géneros.

Por ejemplo, entendiendo la diferenciación y discriminación de género nos ayuda a entender el concepto de género en diversos campos. Después de una crisis, las mujeres ex-combatientes que se han involucrado en luchas de liberación han descubierto que las viejas actitudes pueden volver y que los cambios ocurridos durante la crisis, como la pérdida de propiedad o la muerte del cónyuge, pueden también tener un impacto permanente.³

Género y cultura

La cultura es parte del engranaje de toda sociedad. Influye en el cómo se hacen las cosas y en nuestra comprensión del por qué deben ser.⁴ Las identidades y relaciones de género son facetas esenciales de la cultura ya que determinan la forma en que se vive la vida cotidiana, no sólo dentro de una familia, sino también dentro de la sociedad vista como un todo. El género influye en la economía, en la política, en las interacciones sociales y en las necesidades individuales. Esta sujeta a cambios en el tiempo y a través de las culturas. Es una fuerza activa en la formación de la familia, la comunidad y la nación.

³ Oxfam, *The Oxfam Training Manual*, Oxfam UK and Ireland, 1994.

⁴ www.acdi-cida.gc.ca/equality

La siguiente tabla resalta formas en las cuales las diferencias y desigualdades de género pueden ser relevantes en situaciones de conflicto. No es una lista completa, pero provee sugerencias para futura reflexión.⁵

| Elementos de situaciones de conflicto y posibles perspectivas de género | |
|--|--|
| Situaciones pre-conflicto | |
| Elementos de las situaciones de conflicto | Posibles perspectivas de género |
| Aumento en la movilización de soldados | Aumento del intercambio de sexo comercial (incluye prostitución infantil) cerca de las bases militares y los campamentos de las fuerzas armadas |
| Propaganda nacionalista utilizada para aumentar el apoyo a la acción militar | Los estereotipos de género y las definiciones específicas de masculinidad y feminidad son frecuentemente promovidos. Puede suscitarse una creciente presión sobre los hombres de “defender la nación”. |
| Movilización de los activistas y las organizaciones pro-paz | Las mujeres han sido muy activas en los movimientos de paz – de manera general como a través de organizaciones de mujeres. Han derivado frecuentemente autoridad moral de su rol de madres, pero también han podido incursionar más allá de sus roles tradicionales durante las situaciones de conflicto, adoptando roles públicos tanto en organizaciones de ayuda como en las políticas. |
| El aumento de las violaciones de los derechos humanos | Los derechos de la mujer no siempre son reconocidos como derechos humanos. La violencia basada en géneros puede aumentar |
| Durante situaciones de conflicto. | |
| Traumas psicológicos, violencia física, accidentes y muerte | Los hombres tienden a ser los combatientes / soldados primarios. Sin embargo, en varios conflictos las mujeres han representado números significativos de combatientes. Las mujeres y las niñas son frecuentemente víctimas de violencia sexual (incluyendo violación, mutilación y humillación sexual, prostitución y embarazo forzado) durante los conflictos armados. |
| Sistemas sociales alterados y destruidos – cambios en las estructuras familiares y en su composición. | Las relaciones de género pueden estar sujetas a estrés y cambios. La división tradicional del trabajo dentro de una familia puede estar sujeta a presiones. Las estrategias de supervivencia frecuentemente requieren de una división del trabajo por género. Las mujeres podrían entonces responsabilizarse por un mayor número de dependientes. |
| Movilización de las personas por el conflicto. La vida cotidiana y del trabajo se interrumpe. | La división de las labores por género en los lugares de empleo puede cambiar. Con la movilización de los hombres hacia el combate, las mujeres frecuentemente asumen responsabilidades y ocupaciones masculinas. Las mujeres han retado los estereotipos tradicionales de género y rol, convirtiéndose en combatientes y adoptando otros roles no tradicionales. |
| Escasez de materiales (comida, salud, cuidado, agua, combustible, etc.) | El rol de la mujer como proveedora de las necesidades diarias de la familia puede traducirse en aumento de estrés y trabajo a medida que los productos básicos se vuelven más difíciles de encontrar. Las niñas pueden también enfrentar un aumento de trabajo. Si se espera de ellos y no pueden proveer para sus familias, los hombres no combatientes pueden también experimentar estrés relacionado con sus roles de naturaleza doméstica. |

⁵ Woroniuk B. *Gender Equality & Peace-building Operations: An Operational framework*, Cida, Canadá, 2000.

| | |
|--|---|
| El brote de refugiados y de personas desplazadas | La habilidad de las personas de responder a una emergencia está influenciada por su condición de hombre o mujer. Las mujeres y los hombres refugiados (así como los niños y las niñas) frecuentemente tienen necesidades y prioridades diferentes. |
| Diálogos y negociaciones de paz | Las mujeres son frecuentemente excluidas de las discusiones formales dada su falta de participación y de acceso a las organizaciones e instituciones con poder decisivo en las situaciones que anteceden un conflicto. |
| <i>Página 6</i> | |
| Elementos de situaciones de conflicto y posibles perspectivas de género (Cont.) | |
| Durante la reconstrucción y la rehabilitación | |
| <i>Elementos en las situaciones de conflicto</i> | <i>Posibles perspectivas de género</i> |
| Negociaciones políticas y planificación para implementar acuerdos de paz | La participación de hombres y mujeres en estos procesos tiende a variar, con la mujer frecuentemente jugando un rol no tan relevante en las negociaciones formales o en la confección de políticas. |
| El medio utilizado para comunicar mensajes | El acceso desigual de la mujer a los medios de comunicación puede significar que sus intereses, necesidades y perspectivas no sean ni representados ni discutidos. |
| Uso de investigadores externos, defensores de la paz, etc. | Los oficiales generalmente no están entrenados en lo que se refiere a temas de género (los derechos de la mujer como derechos humanos, o como reconocer y lidiar con la violencia específica a los géneros). Las mujeres y las niñas han sido perseguidas y asaltadas sexualmente por los defensores de la paz. |
| Llevando a cabo elecciones | Las mujeres se enfrentan con obstáculos para votar, ser postuladas para elecciones y en que los temas de igualdad de género se les de cabida entre los temas de elecciones. |
| Inversiones internas en creación de empleo, cuidado de la salud, etc. | Los programas de reconstrucción pueden no reconocer o dar prioridad al respaldo que requieren las necesidades de las mujeres y niñas, sus responsabilidades domésticas, o la necesidad de financiamiento y capacitación para desarrollar habilidades. |
| Desmovilización de combatientes | Con frecuencia se supone que los combatientes son todos hombres. Si se le da prioridad a los hombres jóvenes, las mujeres no se benefician de las asignaciones de tierras, estructuras crediticias, etc. |
| Medidas para aumentar la capacidad y la confianza en la sociedad civil | La participación de la mujer en las organizaciones de la comunidad o de las ONGs es generalmente desigual. Estas organizaciones por lo general no cuentan con la capacidad y el interés para darle prioridad a los temas de igualdad. |

ANÁLISIS DE GÉNERO

A través del **análisis de género** podemos identificar las diferencias entre mujeres y hombres con respecto a actividades específicas, condiciones, necesidades, acceso, control sobre recursos y acceso a los beneficios del desarrollo y la toma de decisiones. Se resaltan tres elementos claves en la identificación del análisis de género:

División del trabajo

- Hombres: funciones productivas
- Mujeres: funciones reproductivas

División de recursos

- A las mujeres por lo general no se les permite poseer bienes de capital y carecen de acceso o control sobre estos recursos

Necesidades

- Las necesidades prácticas y estratégicas difieren enormemente entre hombres y mujeres.

Es importante tener una comprensión clara de “quién hace qué” dentro de la sociedad. Frecuentemente las mujeres son relegadas a las funciones reproductivas, aunque en las situaciones de conflicto y emergencia juegan también un papel importante en las funciones productivas. Es más, un mejor entendimiento de las necesidades de la mujer es crucial para decidir cómo los beneficios y recursos son distribuidos y puestos a disposición de hombres y mujeres durante una situación de crisis. Finalmente, es fundamental no sólo respaldar las preocupaciones prácticas de la mujer, como lo son la necesidad de combustible, madera, agua, comida y salud sostenible, incluyendo necesidades de salud reproductiva. También es crítico apoyar sus necesidades estratégicas, como son el liderazgo, la toma de decisiones y su acceso al poder. Al apoyar estas cualidades y al enfocar las fortalezas de la mujer en vez de sus debilidades, la comunidad entera contará con una mejor protección.

Página 7

POLÍTICAS DE GÉNERO

El análisis de género busca identificar y atender el impacto de una política, programa, acción e iniciativa, tanto de hombres como de mujeres.

Esto da derecho a recopilar datos sexualmente integrados e información sensible por género con respecto a la población en cuestión. El análisis de género es el primer paso en la planificación sensible al género y en la promoción de la igualdad de los géneros. Las siguientes políticas de género han sido clasificadas por Naila Kabeer⁶:

Políticas ciegas al género

⁶ Kabeer N., *Reversed realities: Gender Hierarchies in Development Thought*, Verso, London / New York 1994.

Reconocer que no hay distinción entre los sexos. Las presunciones incorporan inclinaciones a favor de relaciones existentes de género y tienden a excluir a la mujer.

Políticas conscientes de los géneros

Reconocer que los protagonistas dentro de una sociedad son tanto mujeres como hombres y que están restringidos en distintas y a veces desiguales formas y que consecuentemente pueden tener necesidades, intereses y prioridades diferentes o conflictivas.

Enfoques de políticas neutrales al género

Utilizar en un contexto dado el conocimiento de las diferencias entre los géneros para superar prejuicios en la formulación, para asegurar que se orientan hacia y que benefician a ambos géneros de manera efectiva en términos de sus necesidades prácticas de género, y que trabajan dentro de una división de recursos y responsabilidades por género.

Políticas específicas de género

Utilizar en un contexto dado el conocimiento de las diferencias de género de tal manera que responden a las necesidades prácticas de género y de un género específico, trabajando dentro de una división existente de recursos y responsabilidades.

Políticas de redistribución por género

Son intervenciones que buscan transformar las distribuciones existentes para crear una relación de género más balanceada. Estas políticas pueden orientarse hacia ambos géneros, o a uno sólo específicamente; coincidir con respecto a intereses estratégicos de género; y pueden trabajar con las necesidades prácticas de género de la mujer, pero de manera tal que el potencial de transformación pueda ayudar a construir condiciones de apoyo para que las mujeres tengan más poder.

Estos distintos enfoques no son mutualmente excluyentes. Por ejemplo, en situaciones en las que la planificación ciega al género ha sido la norma, el dirigirse hacia políticas de género neutrales constituiría un paso significativo en la dirección correcta. En algunas situaciones puede ser contraproducente iniciar políticas de redistribución por género y un mejor enfoque podría orientarse más hacia las necesidades específicas de la mujer.

LA EVOLUCIÓN DE LOS ENFOQUES Y POLÍTICAS HACIA LA MUJER Y EL DESARROLLO

Pasando de ser víctimas u objetos pasivos a ser protagonistas independientes, se ha dado un cambio gradual en la forma en que la mujer es percibida dentro del desarrollo.

Enfoque de asistencia social

Durante los años 50 y 60 se enfatizaba en la mujer su rol reproductivo, el de madre y el de ser ama de casa. Este enfoque estaba basado en los estereotipos occidentales de la familia nuclear en las cuales las mujeres dependían económicamente de los hombres quienes respondían por el sustento familiar.⁷

Programa Mujer en Desarrollo (WID)

A inicios de los años 70 los investigadores empezaron a enfocar su atención a la división de labores basada en el sexo y al impacto sobre la mujer de las estrategias de desarrollo y modernización. El concepto WID vino a utilizarse en este período.⁸ La filosofía en la que se apoya este enfoque supone que la mujer está rezagada socialmente y que a la brecha entre los hombres y las mujeres se le podría tender un puente con remedios dentro de las estructuras existentes.⁹ El concepto WID empezó a reconocer a la mujer como protagonista activa de la vida social,

Página 8

política, cultural y laboral. Las críticas hacia el planteamiento WID empezaron a surgir después, en base a argumentos de que los temas femeninos estaban siendo relegados más y más a programas marginados y proyectos aislados. Implícitamente el enfoque WID no tuvo un impacto directo en el desarrollo. El problema del WID era que proveía a la mujer de recursos adicionales pero no del debido poder para administrarlos. El planteamiento WID generó un aumento de las cargas laborales, horarios más pesados para la mujer, e impidió que se les diera acceso al poder.

Género y Desarrollo (GAD)

En los 80, el concepto GAD nació como una respuesta al WID y sus deficiencias, concentrándose en las relaciones desiguales entre hombres y mujeres debido a “campos de juego desiguales”. El término género surgió como una herramienta analítica en respuesta a la creciente conciencia generada hacia las desigualdades debido a las estructuras institucionales. Se enfocó no sólo en las mujeres como un grupo aislado y homogéneo, sino en los roles y necesidades de tanto hombres como mujeres. Dado que las mujeres usualmente están en posiciones de desventaja en comparación con los hombres, el promover la igualdad de género supone una atención explícita a las necesidades, intereses y

⁷ ILO, *Briefing Kit Gender Issues in the World of Work*, ILO Geneva, 1995.

⁹ ILO, *Gender; a partnership of Equals*, ILO Geneva, 2000.

⁹ ILO, *Briefing Kit Gender Issues in the World of Work*, ILO Geneva, 1995.

perspectivas de la mujer. El objetivo por consiguiente es el avance del estatus de la mujer en la sociedad, con la igualdad de género como meta final.¹⁰

Creación de Conciencia Pública con respecto a Género

El concepto de incorporar temáticas de género a los temas centrales de la sociedad se estableció claramente como estrategia global para promover la igualdad de género en la Plataforma para la Acción adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial de las NU sobre Mujeres llevada a cabo en Beijing en 1995. La conferencia resaltó la necesidad de asegurar que la igualdad de género sea una meta principal en todas las áreas de desarrollo social. En julio de 1997 el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) definió el concepto de crear conciencia pública con respecto a los géneros de la siguiente manera:

En cualquier área y en todos los niveles, una perspectiva de creación de conciencia pública con respecto a género consiste en el proceso de precisar las implicaciones para los hombres y las mujeres de cualquier acción planificada, incluyendo legislación, políticas o programas.

Es una estrategia para hacer que las preocupaciones y experiencias de la mujer así como la del hombre sean parte integral del diseño, implementación, control y evaluación de las políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, para que las mujeres y los hombres se puedan beneficiar igualmente y que la desigualdad no sea perpetuada.

La meta final de la creación de conciencia pública es lograr la igualdad de género.¹¹

La creación de conciencia pública no se trata de añadir un “componente femenino” o un “componente de igualdad de género” a una actividad existente. Va más allá de aumentar la participación de la mujer; en efecto, significa incorporar la experiencia, conocimientos e intereses de mujeres y hombres a la agenda de desarrollo. Puede requerir cambios en las metas, estrategias y acciones para que tanto mujeres como hombres puedan influenciar, participar en y beneficiarse de los procesos de desarrollo. Por consiguiente, la meta de crear conciencia pública hacia la igualdad de los géneros

¹⁰ ILO, *Gender, a Partnership of Equals*, ILO Geneva, 2000.

¹¹ UN Economic and Social Council, *Agreed Conclusion*, E/197/L.30, UN New York, 1997.

supone la transformación de estructuras sociales e institucionales desiguales en estructuras justas y equitativas, tanto para las mujeres como para los hombres.¹²

Página 9

MITOS SOBRE LA CREACIÓN DE CONCIENCIA PÚBLICA CON RESPECTO A LOS GÉNEROS EN LA ASISTENCIA HUMANITARIA

No obstante años de discusión, todavía hay malentendidos acerca de lo que realmente significa “la creación de conciencia pública con respecto a los géneros”. En la siguiente tabla se presentan algunas realidades y mitos comunes relativos a la creación de conciencia pública con respecto a los géneros en la asistencia humanitaria.¹³

| Mito | Realidad |
|--|---|
| La inclusión de una sesión sobre mujeres cumple con el mandato de crear una perspectiva de conciencia pública con respecto al tema de género | La creación de una perspectiva de conciencia pública con respecto al tema de género involucra cambiar como se analizan las situaciones. Un breve perfil de cómo y por qué las necesidades de la mujer son diferentes de las del hombre debe ser el punto de partida del análisis. Estas apreciaciones básicas deberían influenciar la interpretación del contenido y sacar a relucir temas a ser explorados en cada etapa del proyecto. |
| “Tenemos un proyecto de mujeres, por lo tanto ya hemos creado conciencia pública hacia el tema de género” | Una estrategia de creación de conciencia pública comprende la incorporación de un análisis de género a todas las iniciativas, y no el desarrollo de un sub-componente o proyecto aislado. |
| “Ya hemos creado conciencia pública hacia el tema de género, por lo tanto no podemos tener iniciativas específicas enfocadas hacia la mujer” | Una estrategia de creación de conciencia pública no impide que se incluyan iniciativas específicas que estén enfocadas hacia la mujer, o a disminuir las desigualdades de género. De hecho, inversiones concretas son generalmente requeridas para proteger los derechos de la mujer, proveer la capacidad de constituir ONGs de mujeres y trabajar con hombres en temas de género. Muchas de estas iniciativas pueden ser más exitosas a través de una iniciativa independiente que al ser el sub-componente de un proyecto mas grande. |
| “Estamos aquí para salvar vidas y no para preguntar si alguien es hombre o mujer antes de proveerle asistencia, o a dar prioridad a la mujer por encima del hombre” | Utilizar una perspectiva de género involucra incorporar el comprender como el ser hombre o mujer en una situación específica contribuye a la vulnerabilidad y define capacidades. No es un proceso de filtración para privar a aquellos que necesitan asistencia de recibir apoyo. Habrá momentos en los que, dadas las diferentes prioridades y necesidades, las mujeres y los hombres serán atendidos de la mejor manera a través de la provisión de diferentes recursos. Es más, será necesario hacer inversiones adicionales para asegurar que las voces de la mujer sean escuchadas. No obstante, una estrategia de creación de conciencia pública con respecto a género no requerirá, necesariamente, de una solución que de manera mecánica “favorezca” a las mujeres sobre los hombres. |

¹² ILO, *Gender, a Partnership of Equals*, ILO Geneva, 2000.

¹³ CIDA/MHA, *Mainstreaming a gender equality perspective in the Consolidate Inter-Agency Appeals*, Note prepared for the Donor Retreat on Consolidated Appeals Process and Co-ordination in Humanitarian Assistance, Montreux Switzerland, March 2001.

“Toda esta conversación de género, pero a lo que realmente se refieren es a las mujeres”

Es cierto que mucho del trabajo sobre géneros en la asistencia humanitaria se centra en la mujer. Esto es así principalmente porque las necesidades e intereses de la mujer tienden a ser descuidados. Sin embargo, es importante que el análisis y la discusión se enfoque sobre ambos lados de la ecuación de género. Se necesita más atención para comprender como los roles de los hombres, sus estrategias, responsabilidades y opciones son formadas por las expectativas de género, en situaciones de conflicto y emergencia.

Página 10

CAPÍTULO 2 LOS DERECHOS DE LA MUJER SON DERECHOS HUMANOS

La primera parte de este capítulo está basada en una presentación hecha por Dasa Silovic, Asesora “Senior” en Desarrollo de Género del PNUD de Nueva York, durante un seminario en el 2001 en Roma sobre Emergencia y Género. La segunda parte presenta el instrumento legal más relevante para la protección de mujeres y niños en situaciones de conflicto y post conflicto. El texto completo y los instrumentos presentados en esa sesión están disponibles en el CD ROM adjunto bajo el tema “Instrumentos Legales”.

PARTICIPACION POLÍTICA COMO UN DERECHO HUMANO BÁSICO

Hoy en día, la participación de la mujer en la toma de decisiones políticas y públicas es generalmente reconocida tanto en términos políticos como legislativos. A pesar de estos logros, la discriminación por género continúa siendo una barrera formidable en la participación de la mujer en los procesos formales de toma de decisiones. Las instituciones políticas tienden a perpetuar una actitud excluyente y una cultura de política hacia la mujer. Como resultado, muchas mujeres alrededor del mundo han elegido trabajar fuera de los esquemas políticos formales y dentro de diversas organizaciones de la sociedad civil y en partidos políticos para abogar por cambios políticos y sociales.

Un tema frecuentemente ignorado al atender los derechos humanos de la mujer es el de los derechos de las minorías nacionales de mujeres y grupos étnicos. Los documentos internacionales claramente estipulan el reconocimiento de los derechos de los grupos étnicos y el de las minorías. Al compararlas con otras mujeres, aquellas pertenecientes a grupos étnicos y minorías nacionales experimentan niveles de discriminación tres veces más altos dentro de la sociedad en general, así como por ser miembros de su grupo étnico o minoría nacional.

Página 11

DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

Las mujeres en todo el mundo desempeñan roles múltiples en la labor productiva (pagada y no pagada) que no se reflejan en los índices oficiales de actividad económica. Su acceso a una compensación igual a cambio de un trabajo comparable, a los beneficios familiares, al crédito financiero y al derecho de poseer o heredar propiedades es o inexistente o limitado por ley, y las limitaciones patriarcales tradicionales continúan obstaculizando la vida económica de la mujer.

La división tradicional de labores por género considera el trabajo doméstico como una contribución voluntaria de la mujer y perpetúa la desigualdad en todos los niveles de ingreso. Los temas a ser atendidos deben incluir la mayor vulnerabilidad a la cual están expuestas las mujeres por la pérdida de empleo, la interrupción del empleo debido a conflictos, y la acentuada diferenciación por género como consecuencia de la discriminación enfrentada por la mujer en los sistemas de seguridad social.

En situaciones de conflicto armado o de empobrecimiento después del conflicto, las mujeres en los países en vías de desarrollo tienden a mantener su modo de vida y el de su familia trabajando en el sector informal. Es decir, su labor no es reconocida ni protegida socialmente y están completamente al margen de la comunidad tradicional con respecto a la posesión de tierras y el acceso a recursos. El restablecimiento se lleva a cabo de acuerdo a procesos patriarcales y estos ceden el control de los proyectos de rehabilitación a los hombres. Aun cuando la situación eventualmente permite retornar al hábitat original la vida de la mujer ha sido drásticamente alterada por el conflicto.

La violencia basada en los géneros también comprende la privación de recursos que amenazan la vida como lo son la malnutrición rampante y el inadecuado cuidado de la salud. El aspirar a no ser pobre y poder gozar de bienestar son derechos de cada individuo. Los derechos reproductivos y de planificar una familia son derechos humanos reconocidos internacionalmente y deben ser protegidos en las situaciones de conflicto.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LA GUERRA A LA PAZ

El impacto de los conflictos armados sobre la mujer

Hombres, mujeres, niños y niñas experimentan los conflictos de maneras distintas. Usualmente las mujeres adoptan roles no tradicionales como consecuencia de los cambios y transformaciones durante los conflictos que afectan tanto a víctimas como a protagonistas. Por una parte, la guerra es un peso para mujeres y niñas que incluye tanto violencia basada en los géneros como sexual (la violación como arma de guerra), la diseminación del SIDA, vulnerabilidad en aumento, falta de movilidad y la utilización de la mujer por los soldados como esclavas sexuales. Por otra parte, las mujeres también se involucran en el conflicto como combatientes, cuidando de sus familias extendidas en

circunstancias extremadamente adversas y desarrollando mecanismos de adaptación para poder ocupar puestos no tradicionales que les permiten adquirir experiencia más allá de sus esferas privadas.

La mujer en el proceso de paz

Las mujeres frecuentemente se organizan a niveles populares básicos, con el fin de promover actividades pacíficas, pero no llegan a tener acceso a la mesa de negociaciones en los procesos formales de paz. Es importante resaltar que la exclusión de la mujer de los procesos de paz pone en peligro el mantenimiento de esta. Por consiguiente, es también la responsabilidad de la comunidad internacional respaldar las actividades de la mujer en el proceso de paz, de manera acorde con la Resolución 1325 (por ejemplo, UNIFEM en Burundi trabajó en el desarrollo de capacidades con grupos locales de mujeres para permitirles participar en las conversaciones de paz). La idea es una mejor utilización del tiempo entre el final de un conflicto y el inicio del proceso de reconstrucción para promover la participación de la mujer en los esfuerzos por lograr la paz.

La mujer en las situaciones post conflicto

Una vez que comprendemos el impacto político, económico y social que tienen las guerras sobre los hombres, las mujeres, las niñas y los niños, estamos en una mejor posición para definir las necesidades de una sociedad en la etapa post conflicto. Esta es una fase muy importante que brinda la oportunidad de promover los esfuerzos de reconstrucción con una perspectiva de género y permite a la mujer participar activamente en este proceso (ya que ellas no querrán regresar al *status quo ante bellum*). Este amplio rango de actividades requiere de una perspectiva de género, como lo son la reconstrucción de la sociedad civil, la reorganización de la policía y las fuerzas armadas, la promoción de los derechos humanos, la organización de elecciones, el acceso a y el control sobre los recursos (temas de tierra para las cabezas femeninas de un hogar) y la organización de comisiones de la verdad y de reconciliación.

Página 12

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Las mujeres viven diariamente con el riesgo de sufrir daños físicos, emocionales, económicos y sociales de formas que no tienen ningún paralelo directo con los de sus contrapartes del sexo masculino. En prácticamente cada nación, la violencia o la amenaza de violencia, particularmente en casa, restringe la gama de oportunidades disponibles a mujeres y niñas en casi cualquier área de su vida pública o privada. Limita directamente sus opciones, destruyendo su salud, alterando sus vidas y restringiendo el alcance de sus actividades, e indirectamente erosionando la confianza en si

mismas y su auto estima. Universalmente, la violencia contra la mujer se tipifica con varias características que incluyen:

- La renuencia a criminalizar, el trato casual y/o la indiferencia ante el tema de la violencia de parte de las leyes existentes, los agentes que ejecutan las leyes, las autoridades judiciales y la sociedad en general;
- La naturaleza de tabú que tiene el tema de la violencia, fomentando lo que se ha descrito como el “reino privado”, sinónimo con violencia doméstica;
- Las costumbres existentes, las prácticas tradicionales y las normas que refuerzan y perpetúan aun más la discriminación inherente y las desigualdades;
- Los matrimonios obligados, la prostitución forzada, el tráfico y la comercialización del cuerpo de la mujer, que son el resultado de estados fallidos, de la falta de políticas socioeconómicas prudentes y de la ausencia del buen gobierno;
- Los crímenes sexuales, incluyendo la violación y su utilización como arma de guerra, y otras violaciones a los derechos humanos por los soldados, los trabajadores de ayuda internacional y los defensores de la paz, una consecuencia directa de los conflictos y de las guerras;
- El asalto sexual de ciudadanas civiles durante los conflictos armados como parte de una estrategia para reprimir o castigar a la población civil.

Mientras reafirmamos la universalidad de este fenómeno, se han registrado características comunes – no obstante las tipologías regionales – y varios patrones siguen siendo frecuentes en contextos culturales y geográficos específicos. Junto a estos contextos geográficos, algunas formas de violencia contra la mujer están intrínsecamente arraigadas en las ideologías culturales y patriarciales. Esta violencia cultural ya enraizada incluye la “mutilación de los genitales femeninos (FGM)”¹⁴, muy propagada en África, “Rapto”¹⁵, prevaleciente en Méjico, y las “matanzas de honor” practicadas en el Asia Occidental, India, Brasil y Pakistán, entre otros.

Recientemente, sin embargo, la violencia contra la mujer ha tomado nuevas y desdeñables dimensiones. El efecto resultante de dichas repugnantes costumbres tradicionales, de los conflictos violentos dentro y entre estados, de las durezas económicas, de la falta de políticas de desarrollo y de la globalización, son la extrema y continua violación de los derechos de la mujer y la inhabilidad de éstas de participar y hacer elecciones informadas, o de poder tomar decisiones sobre su bienestar. Como consecuencia, la vida de la mujer en las esferas públicas está significativamente

¹⁴ La mutilación de los genitales femeninos es la práctica de cortar o acuchillar el clítoris de una mujer, con frecuencia erróneamente ligado al libido sexual, la castidad y la fidelidad. Esta práctica es común en África, los estados árabes, Asia occidental, etc.

¹⁵ Rapto ha sido definido por las leyes locales en México como “el secuestro de una mujer por un hombre con el propósito único de satisfacer su deseo erótico sexual, o con la intención de desposarse con la mujer”.

en peligro y marginada, mientras que la violencia en el llamado “reino privado” se intensifica. El efecto dañino de la violencia contra más de la mitad de la población mundial, las mujeres, no puede ser sobre-enfatizado. Uno de los efectos más terribles de esta violencia contra la mujer es el flagelo de la epidemia del “síndrome de inmunodeficiencia adquirida” (SIDA). Las estadísticas han indicado que el efecto resultante de la pobreza extrema y de la desigualdad de los géneros, especialmente en ambientes post conflicto y en países en transición, es el aumento de la vulnerabilidad de la mujer a la epidemia del SIDA, lo que deja hogares y comunidades con cargas inimaginables. Frecuentemente estas mujeres son víctimas de asaltos sexuales forzados y violación, tanto de soldados como de trabajadores de asistencia. El costo total a la sociedad y la angustia que experimentan las víctimas es inestimable.

Adicionalmente, hay evidencia creciente que tanto la guerra como la inestabilidad civil no sólo ponen en peligro a la mujer en las esferas públicas, sino también intensifican la violencia contra la mujer en el hogar.

Fue en aparente reconocimiento del incalculable costo que representa este tan controversial tema que constituye la violencia a la sociedad, que la Asamblea General en su sesión número cuarenta y ocho del 20 de diciembre de 1993 aprobó la resolución 48/104 que proclamó la “Declaración de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”. Convenciones anteriores y resoluciones como la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el Consejo Económico y Social (ECOSOC), la Resolución

Página 13

1990/15 del 24 de mayo, y Las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el Futuro (NLFS) de 1985 hicieron mención escasa del tema de la violencia. Sin embargo, en 1993 la resolución 48/104 de la Asamblea General se convirtió en el primer instrumento internacional de derechos humanos que trataba “exclusivamente” sobre la violencia contra la mujer. Reafirma que la violencia es una violación de los derechos humanos fundamentales de la mujer. En su artículo 1, la violencia está claramente definida como:

“cualquier acto de violencia basado en los géneros que resulte en, o que parezca resultar en, daño físico, sexual o psicológico o sufrimiento a la mujer, incluyendo amenazas de dichos actos, la coerción, o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada. Dicha violencia, ya sea que ocurra en las calles o en los hogares, afecta a las mujeres de cualquier nación, creencia, clase, raza o grupo étnico. Es perpetrado por los hombres, silenciado por costumbre, institucionalizado en las leyes y sistemas de estado, y transmitido de una generación a la siguiente.”

De igual manera, las declaraciones internacionales y regionales y las campañas sobre violencia en contra de la mujer han condenado unánimemente el acto de violencia y han reiterado que “los derechos humanos de la mujer son inalienables, partes integrales e indivisibles de los derechos humanos universales.”

En consecuencia, las mujeres deben ser tratadas como sujetos de derecho. A las sociedades por consiguiente se les exhortó a:

- Elevar el nivel de conciencia con respecto al tema de la violencia contra la mujer ;
- Tipificar como crimen todo tipo de violencia de género;
- Reformar las leyes discriminatorias preexistentes, las políticas, incluyendo prácticas tradicionales y, en algunas instancias, tipificar como crímenes dichas prácticas repugnantes;
- Crear nuevas sinergias orientadas hacia la erradicación de la violencia contra la mujer ;
- Abogar, desarrollar capacidades, y darle el poder a las mujeres para que puedan hablar sobre sus experiencias de violencia;
- Ratificar el Protocolo Opcional de la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), una herramienta necesaria en la lucha contra la violencia basada en el género;
- Crear indicadores y acumular información para demostrar lo arraigado de la violencia contra la mujer ;
- Identificar “las lecciones aprendidas y adoptar mejores prácticas.”

A pesar de la campaña mundial para eliminar la violencia contra la mujer puesta en marcha por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y otros socios incluyendo las organizaciones de la sociedad civil, la violencia contra la mujer aun no ha sido erradicada, a pesar de que muchas historias exitosas han sido ya registradas. El Estatuto Romano de la Corte Criminal Internacional reconoce la violación y otras formas de violencia sexual llevadas a cabo por combatientes como crímenes de guerra y considera la esclavitud sexual un crimen contra la humanidad. En todo el mundo esta campaña ha generado un gran número de revisiones legislativas y la aprobación de nuevas declaraciones como, por ejemplo:

- Leyes que prohíben la mutilación genital femenina en varios países incluyendo Senegal;
- Leyes contra la violencia doméstica en Latinoamérica y el Caribe, Venezuela, Bolivia, Antigua;
- En Brasil, el Congreso asignó \$10 millones de dólares para la creación de refugios para mujeres;
- En India, el gobierno hizo obligatorio un entrenamiento de sensibilización al tema de género a todos los oficiales de la policía;
- En Croacia, los sindicatos adoptaron políticas de acoso sexual y los primeros cargos por acoso sexual fueron objeto de una demanda criminal;

- En Jordania, el gobierno construyó refugios para las mujeres víctimas de crímenes de honor.¹⁶

A través de campañas, socios y otros entes e individuos comprometidos fueron movilizados con el propósito de reforzar la coordinación y el desarrollo de una red entre mujeres y hombres involucrados en la erradicación de la violencia contra la mujer basada en el género. No obstante estas historias de éxito, aun queda mucho trabajo por hacer.

Página 14

INSTRUMENTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER

Consejo de Seguridad Resolución No. 1325 (octubre de 2000)

Un paso muy importante para promover la perspectiva de género en las operaciones de fomento de la paz fue la adopción por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en octubre de 2000 de una amplia Resolución sobre Mujeres, Paz y Seguridad. La Resolución No. 1325 resalta la necesidad de orientar todos los temas de género hacia los esfuerzos para construir y mantener la paz e incluir a la mujer en instituciones claves y en los entes con poder de decisión comprometidos con la construcción y el mantenimiento de la paz. El Consejo de Seguridad reafirmó la importancia del rol de la mujer en la prevención y resolución de conflictos y en el fomento de la paz. Resaltó la importancia de la participación equitativa y total en todos los esfuerzos orientados hacia el mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad, así como la necesidad de aumentar el rol participativo de la mujer en la toma de decisiones relativas a la prevención y resolución de conflictos. Para mayor información consulte el texto completo de la resolución en el CD-ROM adjunto.

www.un.org

Las Convenciones de Ginebra (1949) y

Protocolos Adicionales (1977)

Durante una guerra, aun con relación al enemigo, deben ser observadas ciertas reglas humanitarias. Estas reglas fueron enunciadas en las cuatro Convenciones de Ginebra del 12 de agosto de 1949, y en sus Protocolos Adicionales del 8 de junio de 1977. Las Convenciones de Ginebra se basan en la idea de respetar a los individuos y su dignidad. Las personas que no participan directamente en hostilidades y aquellas que se retiran del combate por enfermedad, lesiones, cautiverio o cualquier otra causa, deben ser respetadas y protegidas de los efectos de la guerra; y aquellos que sufren deben ser auxiliados sin discriminación. Los Protocolos Adicionales amplían esta protección a cualquier persona afectada por un conflicto armado. Adicionalmente, estipulan que las partes en conflicto y sus combatientes no deben

¹⁶ UNIFEM, "Picturing a Life Free of Violence: Media and Communications Strategies to End Violence Against Women."

atacar a la población u objetos civiles y que deben conducir sus operaciones militares de conformidad con las medidas humanitarias reconocidas.

www.unhchr.ch

**Convención para la Supresión del Tráfico
de Personas y la Explotación de la Prostitución
de Otros (1951)**

La partes que firmaron esta Convención “accedieron a castigar cualquier persona que, para satisfacer las pasiones de otro:

- (1) Procure, seduzca o guíe, para propósitos de prostitución, a otra persona, aun con el consentimiento de esa persona;
- (2) Explote la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de esa persona.” Adicionalmente, los entes estatales prometen castigar a cualquier persona que mantenga o administre, o con conocimiento financie o sea parte del financiamiento de un burdel; y cualquiera que con conocimiento deje o alquile un edificio u otro lugar con el propósito de prostituir a otros.

www.unhchr.ch

**Declaración de la Protección de la Mujer y del Niño
en Emergencias y Conflictos Armados (1974)**

Prohibe ataques a o bombardeos de la población civil, ocasionando sufrimiento, especialmente a mujeres y niños, a quienes se les identifica como los miembros más vulnerables de la población (Art. 1). Además tipifica todas las formas de represión como actos criminales, inclusive el trato cruel e inhumano de mujeres y niños, el encarcelamiento, la tortura, tiroteos, arrestos masivos, castigos colectivos, destrucción de viviendas y desalojamientos forzados (Art. 5).

www.unhchr.ch

**Convención sobre la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer - CEDAW (1979)**

Esta Convención (entró en vigor en 1981) garantiza a la mujer derechos iguales a los de los hombres en diversas esferas de su vida, incluyendo educación, empleo, cuidado de salud, participación política, nacionalidad y matrimonio. La Convención también comprende la protección de la mujer contra abusos contra los cuales los hombres ya son en gran medida protegidos. Sin embargo, no protege específicamente a las mujeres contra violación, abusos de su pareja, u otros abusos sufridos principalmente por la mujer.

www.unhchr.ch www.unifem.org

Protocolo Opcional al CEDAW (1999)

Permite a los individuos elevar quejas al Comité de las NU para CEDAW y al Comité que investiga las violaciones de los derechos humanos en algunos estados miembros. Con la ratificación del Protocolo Opcional un estado puede reconocer la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) – el ente que vela por el cumplimiento de los estados miembros con la Convención – para recibir y considerar las quejas de individuos o grupos dentro de su jurisdicción. El Comité estaría entonces autorizado para solicitar al estado miembro en el que haya ocurrido la supuesta violación a que “tome las medidas interinas... para prevenir posibles daños irreparables a la víctima o a las víctimas...”.

www.unhchr.ch www.unifem.org

Convención sobre los Derechos del Niño (1989)

La Convención sobre los derechos del Niño (entró en vigor en 1990) les extiende explícitamente a los niños, a través de diversos instrumentos legales, la protección a la que tienen derecho los adultos. Por ejemplo, los estados miembros acuerdan salvaguardar los debidos procesos judiciales con respecto a los niños y los protegen de ser

Página 15

afectados por los conflictos armados. Cuatro principios generales se derivan de esta convención:

1. *La no discriminación* (Artículo 2): los estados miembros deben asegurar que todos los niños dentro de su Jurisdicción disfruten de sus derechos. El mensaje esencial es la igualdad de oportunidades: a las niñas se les debe conceder las mismas oportunidades que a los niños.
2. *Los mejores intereses del niño* (Artículo 3): los mejores intereses de los niños deben ser consideraciones primordiales en todas las decisiones de estado que los afectan.
3. *El derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo* (Artículo 6): el artículo del derecho a la vida incluye formulaciones con respecto al derecho de supervivencia y al desarrollo.
4. *Las opiniones del niño* (Artículo 12): enuncia que los niños deben ser libres a tener opciones en todos los temas que los afectan y que a dichas opiniones se les debe dar su debida importancia “de acuerdo con la edad y madurez del niño.”

www.unicef.org www.unhchr.ch

La Declaración de Viena (1993)

La declaración reconoce que los derechos humanos de mujeres y niñas son parte inalienable de los derechos universales humanos y aboga por la eliminación de la violencia basada en género. Reconoce la importancia de los esfuerzos en conjunto para eliminar la violencia contra la mujer, tanto en su vida pública como privada, y confirma que la violación

de los derechos humanos de la mujer en situaciones de conflicto armado constituye una violación de los principios fundamentales de los derechos humanos internacionales y de la ley humanitaria.

www.unhchr.ch

**Declaración de la Eliminación de la Violencia
contra la Mujer (1993)**

Asevera que la violencia contra la mujer está presente en todas las sociedades, que atraviesa niveles de ingreso, clase y cultura, y reconoce que la violencia contra ellas por protagonistas privados constituye una violación de los derechos humanos. La Declaración reafirma que la violencia contra la mujer es una manifestación de poderes históricamente desiguales en las relaciones entre hombre y mujeres y esto es uno de los mecanismos críticos por los cuales las mujeres han sido forzadas a un estatus de subordinación.

www.un.org www.unhchr.ch

La Plataforma de Beijing para la Acción (1995)

La Plataforma identifica la violencia contra la mujer como un obstáculo en el logro de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz. Incluye un enfoque para combatir la violencia contra la mujer como uno de sus objetivos estratégicos y promueve el estatus de la mujer en los países afectados por la guerra.

www.un.org www.unifem.org

Durante el post conflicto y la reconstrucción deben tomarse en consideración un grupo adicional de instrumentos legales.

Estos instrumentos incluyen:

La Convención ILO 100: Igual Remuneración (1951)

Los estados que han ratificado la C.100 acceden a promover el principio de igual remuneración para trabajo de igual valor. Ellos deben asegurar su aplicación a todos los trabajadores, en una manera consistente con los métodos nacionales utilizados para determinar los niveles salariales. La Convención define igual remuneración para trabajo de igual valor como una medida de pago fijo sin discriminación basada en el sexo.¹⁷

www.ilo.org

Convención de los Derechos Políticos de la Mujer (1952)

¹⁷ ILO *Women Workers' Rights Training Package*, ILO Geneva, 1994.

El objetivo principal de la Convención es el de implementar el principio de igualdad de derechos para hombres y mujeres en el debido goce y ejercicio de sus derechos políticos. La Convención formula principios importantes garantizando que las mujeres puedan, sin ninguna discriminación, (a) tener derecho a voto en todas las elecciones; (b) ser elegibles para las elecciones a todos los entes sujetos a elección popular y establecidos por la ley nacional; (c) tener derecho a ocupar puestos públicos y ejercer todas las funciones públicas establecidas por ley nacional.

www.unhchr.ch

Convención ILO: Discriminación (1958)

Cada estado que ratifique esta convención debe ceñirse a la meta básica de promover la igualdad de oportunidades y el trato por medio de políticas nacionales encaminadas a eliminar todo tipo de discriminación en los empleos y en la ocupación. La discriminación es definida como cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en raza, color, sexo, religión, opinión, política, u origen nacional o social que anule o impida la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo u ocupación.

www.ilo.org

Convención sobre la Discriminación en la Educación (1960)

Adoptada por la Conferencia General de la UNESCO, esta convención prepara el camino para la igualdad de oportunidades de educación para niñas y mujeres. La Convención no solo está dirigida a la eliminación de la discriminación en la educación, sino que también comprende la adopción de medidas orientadas a promover la igualdad de oportunidades y tratamiento en el ámbito educativo.

www.unesco.org

Página 16

CAPÍTULO 3 HERRAMIENTAS PARA LA CREACIÓN DE CONCIENCIA PÚBLICA CON RESPECTO A LOS GÉNEROS

La primera parte de este capítulo presenta herramientas esenciales que pueden ayudar a desarrollar un análisis de género en situaciones de emergencia, conflicto y post conflicto. En la segunda parte, se presentan una serie de sugerencias claves para generar la formulación de un proyecto.

ANÁLISIS DE GÉNERO

Durante las crisis humanitarias es esencial que las diferentes necesidades de toda la comunidad se tomen en consideración. Esto incluye la provisión de servicios y el otorgarle a los derechos de hombres y mujeres igual prioridad con el fin de poder garantizar una intervención más exitosa.

Los objetivos de las intervenciones humanitarias

y de reconstrucción son:

- Proteger a los civiles contra el peligro;
- Salvar vidas;
- Resaltar la respuesta a y la administración de una crisis;
- Respaldar las iniciativas tempranas que facilitan la transición hacia una reconstrucción.

El análisis de género contribuye a cumplir con los objetivos de intervención

humanitaria y de reconstrucción. Nos dice:

- Quién (mujeres, hombres, niños, niñas, ancianas y ancianos) sufre y cómo;
- Quién (mujeres, hombres, niños, niñas, ancianas y ancianos) necesita protección y por qué;
- Cómo ellos (mujeres, hombres, niños, niñas, ancianas y ancianos) manejan la situación;
- Cómo ellos (mujeres, hombres, niños, niñas, ancianas y ancianos) pueden o no pueden recuperarse.

El análisis de género nos ayuda a:

- Identificar áreas de acción;
- Diseñar intervenciones;
- Comprender las implicaciones de las intervenciones;
- Identificar procesos y estructuras que perpetúan las desventajas (por ejemplo, legislativas, políticas, socioculturales, económicas);
- Identificar los procesos potenciales.

Elementos que enfatizan la necesidad de un análisis

de género en situaciones de transición:

- La alteración y destrucción de las estructuras sociales;
- El equilibrio poblacional entre mujeres y hombres puede cambiar en tiempos de guerra;
- La división de trabajo por género frecuentemente cambia (incluyendo nuevas habilidades para la mujer);
- Las relaciones de género son frecuentemente disputadas;
- Las mujeres son a menudo excluidas de los esfuerzos políticos y diplomáticos, así como de las negociaciones para terminar con los conflictos;
- La desmovilización de las fuerzas militares frecuentemente dirige la atención de los donantes hacia los hombres;
- La abundancia de armas puede crear violencia urbana y rural;
- La igualdad de género puede ser considerado como tema secundario;

- Las presiones demográficas en la mujer (para aumentar la nacionalidad)¹⁸;
- El reintegro de ex combatientes y sus dependientes a comunidades locales (mujeres combatientes, viudas de guerra, hombres y mujeres discapacitados, esclavas sexuales infantiles, niños soldados, etc.);
- El impacto de los accidentes de minas de tipo bélico en los hombres y mujeres y los problemas inherentes a una rehabilitación;
- Violencia post-conflicto (violencia doméstica);
- El retorno de los refugiados y de personas internamente desplazadas (con especial atención a las cabezas de hogar femeninas);
- Desórdenes de estrés post traumático (cómo asistir a las víctimas y sobrevivientes de la violencia basada en los géneros);
- Temas de reconciliación.

Página 17

MARCO DE TRABAJO PARA ANALIZAR LAS CAPACIDADES Y VULNERABILIDADES

El marco de trabajo para analizar las capacidades y vulnerabilidades fue diseñado específicamente para ser utilizado en un contexto humanitario y de reconstrucción. Puede ser utilizado en el área de planificación y en la predicción de los resultados de las intervenciones, así como para determinar las necesidades al delinear las fortalezas y debilidades de las personas en situaciones de emergencia y transición.

En este contexto en particular por **Capacidades** entendemos las fortalezas existentes en los individuos y los grupos sociales que están relacionados con los recursos materiales, sociales y físicos de esas personas, y las creencias y actitudes que han sido construidas a través del tiempo y que determinan la habilidad de las personas para lidiar con una crisis.

Las **Vulnerabilidades** son factores a largo plazo que debilitan la habilidad de la gente para bregar con una crisis repentina o emergencia prolongada y que con frecuencia hacen a las personas más susceptibles al desastre.¹⁹

| |
|--|
| Matriz para analizar las capacidades y vulnerabilidades |
|--|

¹⁸ IASC *Gender Analysis in consolidate Appeal Processes (CAP)*.

¹⁹ Oxfam Gender Team, *Frameworks for Gender Analysis*, Oxfam, Oxford (UK), 1996. También referirse al *The Harvard Analytical Framework*, Noviembre 1995

| Crisis | Vulnerabilidades | Capacidades |
|--|------------------|-------------|
| Física / material ¿Qué recursos productivos, habilidades y peligros existen? | | |
| Social / organizacional ¿Cuáles son las relaciones y la organización entre las personas? | | |
| De motivación / de actitud ¿Cómo percibe la comunidad su habilidad de crear el cambio? | | |

Página 18

LISTA DE VERIFICACIÓN

Durante el seminario fue desarrollada por los participantes una lista de verificación para determinar las necesidades en las situaciones de conflicto, con miras a perfilar sus diferentes experiencias en situaciones de conflicto, post conflicto y emergencia. Esta lista de verificación puede ser utilizada como un instrumento poderoso en el servicio de aquellas personas que buscan una evaluación práctica de día a día para precisar el grado de conciencia de género en las estrategias de intervención y de asistencia humanitaria. El trabajar la lista puede resultar en una intervención más completa y exhaustiva, y ser de ayuda en evitar problemas como la ceguera con respecto a género. No obstante, los elementos descritos en la lista de verificación no siempre están disponibles en cada circunstancia. Sin embargo, un enfoque completo de género no puede ser implementado sin una serie de prácticas de nivel mínimas

| |
|--|
| Serie de prácticas esenciales |
| Completado / Fecha |
| <ul style="list-style-type: none"> _____ 1. Desarrollo de un análisis de género desde el inicio de cualquier respuesta a una situación de emergencia (suplir por lo menos alguna información para entender como está compuesta la población) _____ 2. Registro de las mujeres refugiadas _____ 3. Prestar más atención a las necesidades de seguridad y a las vulnerabilidades de la mujer _____ 4. El género debe ser una consideración primaria al escoger los métodos para la distribución de recursos _____ 5. Garantizar el acceso de mujeres y hombres, niñas y niños a los servicios básicos _____ 6. Identificar un número de informantes claves (tanto hombres como mujeres) que puedan ayudar a controlar la intervención _____ 7. Utilizar medios de comunicación accesibles a toda la población |

- | | |
|-------|---|
| _____ | 8. Crear un mecanismo de evaluación continua que involucre a todos los grupos comprometidos con la situación |
| _____ | 9. Documentar su experiencia y compartir y discutirla con otros que están atendiendo situaciones similares |

| Lista de verificación |
|---|
| 1. Desarrolle un breve análisis del contexto social y cultural en el que usted va a operar, tomando en cuenta: |
| Los roles de género existentes (quién hace qué) |
| |
| |
| |
| Quién tiene el poder de decisión dentro de la familia, la comunidad, las instituciones |
| |
| |
| |
| Quién recibe los abastos en las líneas de distribución |
| |
| |
| |
| Estructura de los hogares locales |
| |
| |
| |
| Cómo se asignan los recursos dentro de los hogares |
| |
| |
| |
| |
| Papel que juegan los hombres y mujeres en la vida espiritual / religiosa |
| |
| |
| |
| |
| Prácticas tradicionales y culturales que coartan los derechos de la mujer |
| |
| |
| |
| |

Lista de Verificación (Cont.)

2. Desarrolle un breve análisis del contexto político en el que usted va a operar, tomando en cuenta:

El nivel de participación de la mujer en los movimientos políticos, las autoridades locales y la toma de decisiones a nivel de la comunidad

Cómo se registran las mujeres para votar y cómo participan en el sufragio (si es relevante)

¿Tienen los niños y las niñas el mismo acceso a la educación? _____

Si las niñas abandonen la escuela y de ser así, a qué nivel

3. Desarrolle un breve análisis del contexto económico en el cual usted va a operar, tomando en cuenta:

El tipo de actividades / tareas / trabajos que le están prohibidos a la mujer por efecto de las costumbres locales

¿Quién provee el sustento familiar?

Si los hombres y las mujeres están o no empleados en el sector informal, y que es lo qué hacen

Lista de Verificación (Cont.)

4. Identifique los recursos locales que puedan contribuir a la intervención:

Recursos humanos locales con los que Usted puede contar

Recursos económicos existentes (¿Quién está administrándolos? ¿Cuál es la cantidad?)

Infraestructura local existente (localización, condición, quién es responsable)

Redes de apoyo existentes (familia, grupos religiosos, comités...)

Hombres y mujeres que pueden colaborar con la protección de los grupos más vulnerables

Recursos humanos locales que estarían disponibles después del entrenamiento / refuerzo de capacidades / desarrollo de habilidades (identificación del potencial)

⑩ Están ya las mujeres sobrecargadas con trabajo (tareas domésticas)?

Factor tiempo / asignación de tiempo para la utilización del recurso humano local (especialmente para mujeres que pueden estar involucradas en varias actividades)

Lista de Verificación (Cont.)

5. Recuerde que las necesidades de las personas son distintas:

Identifique y asigne prioridades a las necesidades primarias de tanto hombres como mujeres (El conflicto podría mantener a las mujeres dentro de sus hogares más tiempo que en situaciones normales. Necesitan hacerse esfuerzos especiales para poder contactarles y precisar sus necesidades).

Organizar medidas de sanidad de acuerdo a la población

Organizar actividades generadoras de ingreso dirigidas a los grupos más vulnerables

Adaptar paquetes de primeros auxilios al contexto y necesidades de la población objeto

Organizar actividades de apoyo psicológico accesibles a toda la población

Utilizar (en estas actividades) diferentes enfoques de acuerdo al sexo y edad de los usuarios finales

Crear infraestructuras médicas accesibles a toda la población _____

Lista de Verificación (Cont.)

Involucrar a hombres y mujeres en la organización y administración del campamento

Organizar algunas actividades para satisfacer las necesidades sociales, psicológicas y culturales.

Proteger tanto a mujeres como hombres de la violencia (por ejemplo, a la mujer: de violencia sexual; al hombre: de reclutamiento forzado a las fuerzas armadas)

Ayudar a que la población reestablezca, en la medida de lo posible, su vida diaria “normal”

Instalar campamentos – organizarlos de acuerdo a las prioridades de seguridad necesarias para mujeres y niñas (un lugar separado para las letrinas y duchas para hombres y mujeres, mejorar la seguridad del perímetro del campamento, etc.).

CONCIBIENDO EL CICLO DEL PROYECTO

Los proyectos podrían tener distintos impactos en los hombres, mujeres y niños de acuerdo a la manera como estos son diseñados e implementados. El desarrollo de proyectos sensibles a género significa integrar la dimensión de género a todas las fases de la formulación del proyecto. La siguiente tabla analiza el ciclo de un proyecto y da sugerencias para la creación de programas particulares.

| Ciclo del Proyecto | |
|---|---|
| Fase 1. Identificación del problema y análisis | |
| <i>Componentes Generales</i> | <i>Elementos para concebir la formulación del proyecto</i> |
| Identificar el problema Analizar el problema Generar soluciones Elegir soluciones Evaluar soluciones | Hacer un análisis socioeconómico a través de entrevistas con líderes (tanto hombres como mujeres) Concebir el ciclo del proyecto: Integrando una perspectiva de género en todas las fases de la formulación del proyecto, involucrando a las mujeres locales en todas las fases, incluyendo el diseño, la planificación, el control y la evaluación |
| Problema acordado y solución preferida | Llevar a cabo reuniones con los representantes de la comunidad (jóvenes, adultos, hombres y mujeres de edad avanzada) para poder identificar: <ul style="list-style-type: none">– Los roles de género existentes– División de labores por género (quién hace qué dentro del hogar y la comunidad)– Acceso a y control sobre los recursos– Mecanismos en la toma de decisiones– Oportunidades de tener acceso a los servicios– Nivel de educación El estado de la salud dentro de la comunidad Identificar las necesidades inmediatas de tanto hombres como mujeres Analizar proyectos existentes para descubrir las diferencias y similitudes en el análisis de género Identificar y seleccionar las necesidades estratégicas más relevantes que deben ser atendidas |

| Fase 2. Formulación del Proyecto | |
|---|--|
| <i>Componentes Generales</i> | <i>Elementos para concebir la formulación del proyecto</i> |
| Enunciar el problema | Formular objetivos concretos y cuantificables |
| Preparar propuesta | Identificar claramente al beneficiario del proyecto (sólo mujeres, sólo hombres, ambos, asociaciones locales e instituciones, grupos específicos) |
| – Objetivos – Resultados – Actividades – Insumos – Planificar el control – Planificar la evaluación – Planificar la implementación – Planificar el presupuesto – Retar las presunciones | Escoger el mejor enfoque para alcanzar los objetivos identificados (WID, género, ambos) |
| Ajustar la propuesta | Diseñar una estrategia que se encargue de las contribuciones que tanto hombres como mujeres puedan ofrecer, así como la necesidad específica que deben satisfacer |
| | Diseñar las actividades basadas en los beneficiarios seleccionados y en sus necesidades (ayuda material, actividades sociales, respaldo psicológico, actividades de entrenamiento y de información) |
| | Recordar utilizar lenguaje alusivo al género en la redacción del proyecto |
| | Preparar un presupuesto explicando claramente qué recursos serán asignados a mujeres y hombres |
| | Seleccionar personal adecuado que pueda responder a las diferentes necesidades de los géneros: la selección del recurso humano adecuado facilitará la percepción de género correcta (p. Ej.: anticipar la necesidad de utilizar mujeres médicos cuando las normas culturales así lo requieran) |
| Propuesta acordada para garantizar financiamiento | |

| Fase 3: Evaluación del Proyecto |
|---|
| <i>Componentes Generales</i> |
| Revisar el documento |
| Poner a prueba los mayores componentes del proyecto |
| Hacer recomendaciones para ajustes |
| Ajustar propuesta |
| ↓ |
| Documento modificado |

| Fase 4. Garantizar Financiamiento | |
|--|--|
| <i>Componentes Generales</i> | <i>Elementos para concebir la formulación del proyecto</i> |
| Identificar el donante | Tratar, cuando sea posible, de seleccionar donantes sensibles a los géneros |
| Aplicar el formato requerido | |
| Negociar | Verificar que los donantes estén interesados en financiar la totalidad del proyecto (incluyendo las actividades de género) |
| Asegurar financiamiento | Promover la importancia de los proyectos sensibles al género cuando se haga contacto con los donantes |

| Fase 5. Implementación del Proyecto | |
|--|--|
| <i>Componentes Generales</i> | <i>Elementos para concebir la formulación del proyecto</i> |
| Preparación de un plan de trabajo Implementación Control de la implementación Evaluación del progreso alcanzado Identificación de las necesidades Actualización del plan de trabajo | Reajustar aquellas partes del proyecto que no estén reflejando las necesidades de la población objeto Seleccionar un colaborador sensible a los géneros dentro de la población local Entrenar al personal sobre la importancia del enfoque de género resaltando el propósito de aquellas partes del proyecto que tienen un componente de género Incluir tanto a hombres como mujeres del personal de acuerdo a los beneficiarios seleccionados del proyecto y las normas culturales y sociales Involucrar directa y pro-activamente a los beneficiarios Utilizar medios de promoción del proyecto que sean accesibles a toda la población |

| Fase 6. Evaluación | |
|---|--|
| <i>Componentes Generales</i> | <i>Elementos para concebir la formulación del proyecto</i> |
| Efectividad (¿Estamos teniendo un impacto sobre el problema?) Eficiencia (¿Estamos utilizando los recursos eficientemente?) Relevancia (¿Es el proyecto todavía una solución relevante al problema? ¿Han surgido mejores alternativas?) Imprevistos (Qué eventos inesperados han afectado el desempeño del proyecto y cómo?) Continuidad (¿Continuarán los beneficios del proyecto una vez que éste haya terminado?) | Ver cómo se han llenado los objetivos Medir el mejoramiento y / o el deterioro de las condiciones de hombres y mujeres Verificar su efectividad a través de entrevistas tanto a mujeres como hombres Constatar la eficiencia (tanto en base a recursos económicos como humanos) Analizar resultados inesperados (positivos y negativos) Verificar que tan sostenible será el proyecto: evaluar al final cuáles y cuántas de las actividades tendrán continuidad |

B I B L I O G R A F Í A

TRABAJO DE FONDO

CREACIÓN DE CONCIENCIA PÚBLICA CON RESPECTO A GÉNERO EN LA RESPUESTA HUMANITARIA A LAS EMERGENCIAS

Uno de los propósitos de las NU es el de “promover e incentivar para todos, sin distinción de raza, sexo, idioma o Religión, el respeto hacia los derechos humanos y las libertades fundamentales.” Estatutos de las NU

BIBLIOGRAFÍA SELECTA

Bhatt, Mihir. *Gender and Disasters: Perspectives on Women as Victims of Disasters*. Discussion Paper. Disaster Mitigation Institute, Gulbai Tekra, Ahmedabad India. 1995.

Birch, I. *Emergency Food Distribution in Turkana* OXFAM: Focus on Gender. 4(2). 1994.

BRIDGE. *Gender and Humanitarian Assistance*. An Annotated Bibliography. IDS Sussex. 1994.

Brown, E.P. *Sex and Starvation: Famine in Three Chadian Societies*. Political Economy of African Famine. Ed Downs, Kerner, and Reyna. Gordon and Breach Science Publishers.

Bryne B. *Gender and Humanitarian Assistance*. Vol. 1, 2 and Case Studies. IDS Sussex, compiled on behalf of the Government of Netherlands, 1996.

Charlotte Lindsey. *Women Facing War*. ICRC. 2001

Chambers R. *Vulnerability: How Poor People Cope*. IDS Bulletin No. 20 (2) 1989.

Enarson E. and Morrow H. *The Gendered Terrain of Disaster: Through Women's Eyes*. Greenwood Press. 1998.

HCHR. *Guiding Principles on Internal Displacement*

Intermediate Technology. *Women and Drought* Discussion Paper. London. 1997.

International Decade for Natural Disaster Reduction. *Women and Children: Key to Prevention: Summaries and Analysis* . Report. New York and Geneva: Departament of Humanitarian Affairs, 1995.

Kabeer N. Women, *Household Food Security and Coping Strategies*. Women's Nutrition. ACC/SCN Symposium Report: Nutrition Policy Discussion Paper. ACC UN Sub-Committee on Nutrition. 1990.

Krishnaraj M. *Gender Issues in Disaster Management*. Gender Technology and Development, Vol. 1, no. 3. 1997.

League of Red Cross and Red Crescent Societies. *Working with Women in Emergencies*. Field Studies Paper #2. Geneva. 1991.

Mooney, Erin. “Internal Displacement and Gender.” *Humanitarian Principles Workshop: Focus on Child Rights Approach to Complex Emergencies and Internal Displacement*. Brussels UNICEF, Office of Emergence Programmes and Brussels Office, 1/10/98.

Naraghi-Anderlini, Sanam. *Women, peace and security: A preliminary audit from the Beijing Platform for Action to Security Council Resolution 1325 and beyond..* London: International Alert, 2001

Report of the Expert Group Meeting on the Development and Guidelines for the Integration of Gender Perspectives into UN Human Rights Activities and Programmes . Geneva, 3-7 July 1995.

UNDHA. *Women in Emergencies*. DHA News 22. 1997.

UN Economic and Social Council (ECOSOC). *Economic and Social Council Resolution (1996/310:*

Mainstreaming a gender perspective into all policies and programmes of the UN system Substantive Session for 30 June – 25 July. Report on line (posted 1997 and cited 7 November 2000) available at un.org/womenwatch/daw/news/ecosoc.

UNHCR. *Policy on Refugee Women*. Geneva. 1990.

UNHCR. *Sexual Violence against Refugees: Guidelines on Prevention and Response*. Geneva 1995.

Voutira E. *Improving Social and Gender Planning in Emergency Operations*. WFP, Oxford University Refugee Studies Program, 1995.

Walker B. *Women and Emergencies* Oxford. OXFAM. 1994.

Wilde, Vicki. *Gender and Participation in Emergency Food Aid* WFP: October 1997.

Wilde, Vicki and Marijke Mooij. *Participatory Gender Analysis for Community-level Disaster Response Planning* WFP: Nairobi, 2 - 12 June 1998.

GUÍAS DE GÉNERO PARA EL RECLUTAMIENTO Y LA CAPACITACIÓN EN DESTREZAS EN LOS PAÍSES AFECTADOS POR CONFLICTO

REFERENCIAS

Anderson, M.; Woodrow, P.J.: "Reducing vulnerability to famine: Developmental approaches to relief" in *Disasters*, (15 (1): 43-54, 1991).

Rising from the ashes: Development strategies in times of disaster (Westview Press/ UNESCO Press: Bolder, 1989).

Baden, S.: *Post-conflict Mozambique: Women's special situation, population issues and gender perspectives to be integrated into skills training and employment promotion* (ILO, Geneva, 1997).

Página 28

Bracewell, W.: "Mothers of the nation," in *War Report* (Institute for War and Peace Reporting, London, Sept. 1995).

Byrne, B.: "Gender, conflict and development" in *Overview*, Vol. 1 (BRIDGE, Institute of Development Studies: Brighton, 1995).

Date-Bah, E.: *Sustainable peace after war: Arguing the need for major integration of gender perspectives in post conflict programming* (ILO, Geneva, May 1996).

EI Bushra, J.; Lopez, E.P.: "Development in conflict: The gender dimension" in *Oxfam Discussion Paper 3* (Oxfam: Oxford, 1993).

Kabeer, N.: *Reversed Realities* (Verso, London, 1994).

Loughna, S.; Vicente, G.: *Population issues and the situation of women in post-conflict Guatemala* (ILO, Geneva, 1997).

Maramba, R: *Tracer study on women ex-combatants in Zimbabwe* (ILO, Geneva, 1995).

Marcus, R.: "Cambodia case study", in *Gender; Conflict, and Development, VoI. II* (BRIDGE, Institute of Development Studies, Brighton, 1995).

Molyneux, M.: "Mobilization without emancipation? Women's interests, the state, and revolution," in R. Pagan; C.D. Deere; J.L. Coraggio (eds.) *Transition and Development: Problems of Third World Socialism* (Monthly Review Press, New York, 1986).

Moser, C.O.N.: *Gender planning and development: Theory, practice, and training* (Routledge, London, 1993).

Nagarajan, G.: *Developing institutions in conflict affected countries: Emerging issues, first lessons learnt and challenges ahead* (ILO, Geneva, 1997).

- Nauphal, N.: *Post-war Lebanon: Women and other war-affected groups* (ILO, Geneva, 1997).
- OECD: *DAC Guidelines on Conflict, Peace and Development Cooperatives* (Paris, 1997).
- Powers-Stevens, T.: "Somalia case study" in *Gender, Conflict, and Development, Vol. II* (BRIDGE, Institute of Development Studies, Brighton 1995).
- Walsh, M.: *Post-conflict Bosnia and Herzegovina: Integrating women's special situation and gender perspectives in skills training and employment promotion programmes* (ILO, Geneva, 1997).
- Williams, S.; Seed, J.; Mwau, A.: *Oxfam Gender Training Manual* (Oxfam, Oxford, 1994).
- Women building peace: from the village Council to the Negotiating Table*, International Alert Campaign brochure
- Women and armed conflict* Study for the Norwegian Ministry of Foreign Affairs, Norwegian Institute of International Affairs, 1999,
- Women and Women's Organizations in Post-conflict Societies-The role of International Assistance*, USAID Dec. 2000.

ANEXO

Outputs Action Programme on Skills and EntrepreneurshipTraining for Countries Emerging from Armed Conflict (1996/1997)

(a) Productos claves:

ILO: *Towards a framework for ILO policy and action in the conflict-affected context: Training and employment promotion for sustainable peace* (Geneva, ILO, 1997).

ILO: *Gender guidelines for employment and skills training in conflict-affected countries* (Geneva, ILO 1998).

(b) Escritos de trabajo, reportes y otros materiales

Baden, S.: *Post-conflict Mozambique: Women' special situation, population issues and gender perspectives to be integrated into skills training and employment promotion* (Geneva, ILO, 1997).

Date-Bah, E.: *Sustainable peace after war: Arguing the need for major integration of gender perspectives in post-conflict programming* (ILO, Geneva, May 1996).

"From war to work: Giving peace – and people – a chance in *World of Work*, No.20 (Geneva, ILO, June 1997).

Nauphal, N.: *Post-war Lebanon: Women and other war-affected groups* (Geneva, ILO, 1997).

Walsh, M.: *Post-conflict Bosnia and Herzegovina: Integrating women's special situation and gender perspectives in skills training and employment promotion programmes* (Geneva, ILO, 1997).

Otros trabajos:

ILO: Database on employment promotion in the conflict-affected context (Geneva, ILO, December 1997).

En preparación:

Specht, I.: *Guidelines on socio-cultural factors in skills straining and employment promotion in the conflict affected context* (Dakar, ILO).

Date-Bah, E.; Walsh, M: *Conflict, gender and jobs: Challenges for reintegration, reconstruction and peace building* (Geneva, ILO).

PNUD es la red global de desarrollo de las NU, que apoya el cambio y conecta a los países al conocimiento, la experiencia y los recursos para ayudar a las personas a forjar una vida mejor. Estamos físicamente presentes en 166 países, trabajando con ellos en sus propias soluciones a los retos de desarrollo global y nacional.

RECONOCIMIENTOS

El Buró de Prevención de Crisis y Reconstrucción (BCPR) quiere agradecer de manera especial a los colegas del grupo de revisión, quien con tanto esmero dedicaron su tiempo y contribuyeron con sus ideas a este manual:

Angela E.V. King, Asesora especial al Secretario General de las NU en temas de género y el progreso de la mujer.

Aster Zaoude, Asesor “Senior” de Género, Grupo de desarrollo socio económico, Buró para el Desarrollo de Política de PNUD

Dasa Silovic, Asesor de Género, Grupo de desarrollo socio económico, Buró para el Desarrollo de Política del PNUD

Nadine Puechguirbal, Departamento Operacional para el Mantenimiento de la Paz (DPKO)

Felicity Hill, Consultora-Especialista de Programa, Unidad de Gobierno, Paz y Seguridad, Fondo de Desarrollo para la Mujer (UNIFEM)

Mariko Saito, Grupo de desarrollo socio económico, Buró para el Desarrollo de Política del PNUD

Elena Gastaldo, Consultora ILO-Centro de Entrenamiento Internacional, Turín

Rajeswary Iruthayanthan, Jefe de Publicaciones, Oficina de Comunicaciones del Administrador del PNUD

Elsie Onubogu, Consultora, Grupo de desarrollo socio económico, Buró para el Desarrollo de Política del PNUD

Personal de la Universidad de Turín

Hoja final

LOGO PNUD

B U R Ó PARA LA PREVENCIÓN DE CRISIS
Y RECONSTRUCCIÓN (B C P R)

Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas
One United Nations Plaza, Piso 20
Nueva York, NY 10017

www.undp.org/bcpr

Para mayor información, por favor contactar
bcpr@undp.org